



01, de febrero 2021

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **(SC-19)**Objeto de la compra: **(Adquisición de raciones alimenticias agrícolas y no agrícolas)**Rubro: **(50000000 - Alimentos, bebidas y tabaco)**Planificada: **No**

Página 1 de 4

Detalle del Pedido

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Monto
1	Aceite 4/128 oz	cajas	22	1,700.00	37,400.00
2	Arenque de 18 lb.	cajas	40	2,150.00	86,000.00
3	Avena 20/2 lb.	fardos	8	1,600.00	12,800.00
4	Guandules enlatados 24/1	cajas	36	1,500.00	54,000.00
5	Sazón líquido de 24/1 16oz	cajas	12	1,350.00	16,200.00
6	Harina de maíz 50/14	Fardos	26	500.00	13,000.00
7	Sal molida tarro de 24/1	Cajas	6	500.00	3000.00
8	Sardina de 50/125g	Cajas	44	1,750.00	77,000.00
9	Espaguetis 20/400	Fardos	46	700.00	32,200.00
10	Vinagre de 24/2	Cajas	10	530.00	5,300.00
11	Chocolates 72/10	Cajas	10	5,450.00	54,500.00
12	Cardo de pollo 48/24	Cajas	2	6,750.00	13,500.00
13	Cardo de pollo 48/1	Paquetes	44	300.00	13,200.00
14	Salsa de tomate 24/1	Cajas	6	3000.00	18,000.00
15	Saco de arroz de 50 lb	saco	110	1,350.00	148,500.00

16	Saco de habichuelas de 100 lb	Saco	10	6,300.00	63,000.00
17	Libras de Salami 230 unidades de 2.25 lb	libras	518	100	51,800.00
18	Leche en polvo 360G 24/1	cajas	12	6,300.00	75,600.00
19	Salchichas de 48/1	cajas	40	1,300.00	52,000.00
					827,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	Nuestro Almacén Quita Sueño	Total	Luego de emitir la Orden

Observaciones:

- Las raciones alimenticias agrícolas y no agrícolas requeridas deben ser de calidad superior.
- Los oferentes deben cotizar todos los ítems solicitados, la omisión de uno de ellos será determinante para la adjudicación.
- La cotización debe venir cotizada en el mismo orden que se está requiriendo.
- Su oferta económica debe ser presentada en moneda local (pesos dominicanos, (RD\$)).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final.
- El oferente debe enviar la data o ficha técnica de lo cotizado siempre que lo amerite, especificar marca ofertada, tiempo de entrega, garantía, unidad de medida, forma de pago, la omisión de estos pasos será determinante en la adjudicación.
- Las ofertas deben llegar debidamente firmadas y sellas y con la fecha actualizada. (No serán admitidas las ofertas que no cumplan con los presentes requerimientos, ya sea por correo, física o en el Portal Transaccional.

- Las ofertas deben incluir:
- Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Las ofertas deben ser entregadas en el tiempo estipulado, no serán recibidas o evaluadas las ofertas que lleguen fuera de plazo.
- Su oferta debe incluir envío de la mercancía a nuestro almacén, en Quita Sueño, Bajos de Haina o el lugar de la necesidad.
- La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.
- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los Bienes o Artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".
- El Comité de Compras y Contrataciones y de peritos, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana no está obligada a elegir la oferta de menor precio si esta no cumple con los requisitos de calidad y durabilidad del bien cotizado.
- Forma de pago propuesta: 100% del pago del bien (una vez recibido conforme a los bienes adjudicados).
- Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días, luego de emitida la factura. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana RNC No. 4-30-06085-2, con NCF Gubernamental.



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones